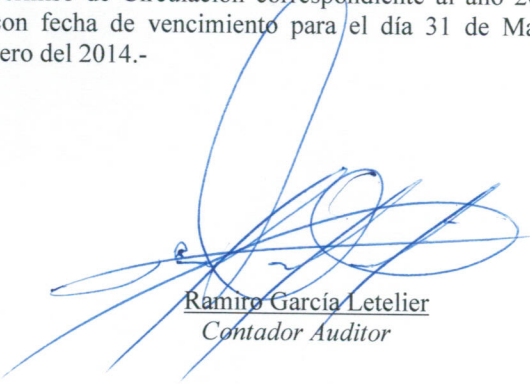


**INFORME SOBRE CANCELACION POR DEVOLUCION CORRESPONDIENTE A DUPLICIDAD
EN EL PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION, AÑO 2014.-**

Se procede a verificar en la Ilustre Municipalidad de Pelarco en la Dirección de Tránsito, a fin de realizar un cruce de información de manera de establecer si existe alguna situación anómala en lo que se refiere a la cancelación por devolución correspondiente a duplicidad en el Pago de Permiso de Circulación correspondiente al año 2014, por vehículo Placa Patente GBKR-39, mediante Decreto de Pago N° 4351 de fecha 16 de Agosto del 2014, por cuanto este había sido cancelado en el Municipio de Pelarco el 05 de Febrero del 2014 y posteriormente en el Municipio de Talca el 01 de Abril del 2014. Según lo establecido en D.A. N°4255 de fecha 12 de Agosto del 2014.

Se puede Informar que:

- La Srta. Mónica Patricia Peralta Torres Rut: 15.179.823-3 propietaria del vehículo anteriormente individualizado. Pago el Permiso de Circulación correspondiente al año 2014 en la Ilustre Municipalidad de Pelarco en su totalidad, con fecha de vencimiento para el día 31 de Marzo del 2015. La cancelación fue efectuada el día 05 de Febrero del 2014.-


Ramiro García Letelier
Contador Auditor

Talca, 28 de Agosto 2014.-

DIRECCION DE CONTROL

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA